Guayaquil, noviembre 4 del 2020

Señora
MARIA DEL ROCIO CORRALES GALLEGOS
Ciudad

99490

De mis consideraciones

Por medio de la presente, cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la Campania Anónima denominada:

COMPAÑÍA DE EQUIPAMIENTO ELECTRICO INDUSTRIAL EEIN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegida Indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la Compañía. Ostentando entre sus atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía de Equipamiento Eléctrico Industrial EEIN S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la Notaria Décimo Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Ketty Romolerux G. el 19 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 3 de diciembre de 1999.

Atentamente

Ing. Angel Jacho T.
Secretario

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede, en Guayaquil, a 4 de Noviembre del 2020.

MARIA DEL ROCIO CORRALES GALLEGOS
C.I. NO. 0502023690
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:37.393
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **COMPAÑIA DE EQUIPAMIENTO ELECTRICO INDUSTRIAL EEIN S.A.,** a favor de **MARIA DEL ROCIO CORRALES GALLEGOS,** de fojas **85.016 a 85.019,** Libro Sujetos Mercantiles número **14.645.**

ORDEN: 37393

Guayaquil, 06 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0276610